EXPTE. D- 4770 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias a los fines de que el Ministerio de Educación de la Nación Argentina proceda a la actualización y por ende aumento de la cuota del Incentivo Docente.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La educación es un derecho no un privilegio. Los docentes de aula, los padres y alumnos fueron los que sostuvieron el sistema educativo a nivel nacional en el año 2020, este año 2021 no se debe improvisar con el acceso a los recursos educativos.-

Por ley 25.053 se crea el Fondo Nacional de Incentivo Docente, con el objeto de abonar una asignación especial de carácter remunerativo por cargo que se liquidará mensualmente exclusivamente a los agentes que cumplan efectivamente función docente.-

Los docentes invierten a diario para que se sostenga en gran medida parte el sistema educativo argentino, tal como reparar computadoras, adecuarlas, más crédito en sus celulares, compra de pizarrones, entre otros gastos rutinarios. Inversiones que deben del propio estado para el surgimiento de la educación.-

Los recursos docentes cada vez son más escasos como así el de todas las familias.-

La bonificación del Incentivo Docente, tiene carácter nacional y son recursos que se otorgan mensualmente exclusivamente a los docentes que cumplen efectivamente su función en el aula.-

Es necesario solicitarle al Ministerio de Educación de la Nación que aumente la cuota mensual del Incentivo, la cual se encuentra desactualizada. -

Los docentes deben poder brindarles a sus alumnos un mayor acceso a la conectividad y recursos. No es la solución pero si es parte de la solución que se debe prever, esto debe ser parte de la tarea indelegable que tiene el Estado. Sería un adicional por todo este 2021.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La continuidad pedagógica virtual se sostiene exclusivamente con recursos propios de docentes o alumnos de docentes o alumnos. La falta de acceso a la conectividad agiganta la desigualdad, dejando como resultado una educación aún más fragmentada en el ciclo lectivo 2021.-

La educación es tarea de todos, como así también a todos nos compete reducir las brechas existentes en parte que sufren los docentes de todo nuestro país.-

Es por lo antes expuesto que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.